

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de cognición, tramitados al número 583/1994, a instancias del Procurador señor Moral Palma, en nombre y representación de comunidad de propietarios «Edificio Vélez Málaga 8», contra doña María José Izquierdo Expósito, se saca a pública subasta, la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 19.100.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 21 de abril de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 21 de mayo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Vivienda tipo A, en planta quinta del edificio sito en esta ciudad y su calle de Vélez-Málaga. Se sitúa a la derecha en relación a la meseta de escalera. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 193 metros 85 decímetros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.271, libro 564, folio 116, finca número 37.789.

Se extiende la presente en Málaga a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—73.102.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 535/1997, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Juda Zafra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Rosa Juda Zafra:

Piso, número 54 o vivienda tipo A, situado en la planta octava del edificio o bloque 7, sito en este término municipal, barriada denominada Miraflores de los Ángeles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 1.266, folio 176, finca número 32.142.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.767.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 28 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—73.060.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Yolanda Urbán Sánchez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 571/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ónice Construcciones,

Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela P-5. Tierra en término de Brunete, al sitio de Las Cachanas, de una superficie de 288,26 metros cuadrados, que linda: Al norte, parcela P-4; sur, don Mariano Martín; este, resto de la matriz, hoy calle Cuadrillo por donde tiene su entrada, y oeste, con parcelas P-2 y P-3.

Sobre ella se está construyendo la siguiente vivienda unifamiliar, que constará de planta baja y planta alta.

Ocupará una superficie aproximada, la planta baja, de 108,60 metros cuadrados y la alta de 81,96 metros cuadrados, lo que hace un total de 190,56 metros cuadrados.

El resto de la superficie de la parcela se destinará a jardín delantero y trasero de uso privado.

La construcción se realizará con tabiques de rasillón del 7 con cámaras, armaduras de tabicas con doble tablero de rasillón y material de cubrición de teja ondulada, siendo los solados de gres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al folio 162 del tomo 823, libro 101 de Brunete, finca número 6.831.

Tipo de subasta: 23.950.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 14 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Yolanda Urbán Sánchez.—El Secretario.—73.111.